



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 201/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRE “1” Documentación Administrativa y SOBRE “2” Criterios evaluables de forma automática)

En la ciudad de Granada, a trece de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de fotocopiadoras en régimen de alquiler*, con presupuesto total de 200.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 20/04/2017 y en el BOE de 23/05/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la entidad **VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.**,

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexos VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, por el precio siguiente :



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 201/2016

- **Unidad de equipo con impresión en B/N y color sin límite de copias de 36 ppm ó 65 ppm, que cumplen todos los requisitos exigidos en el Anexo I del Pliego Técnico, 84,82 €/mes (OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS/MES), lo que supone una baja respecto del precio de licitación, (cuyo importe es de 95 €/mes) de 10,18 €/mes, al que corresponde por IVA la cuantía de 17,81 €/mes, totalizándose la oferta en 102,63 €/mes.**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 3), en este caso únicamente la oferta económica, y de que existe una única proposición y que realizados los cálculos dicha proposición no está incurso en baja temeraria, de conformidad con el apartado 1) del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación máxima a la única proposición presentada correspondiente a la mercantil VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. y que asciende a 100 puntos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la clasificación de la única proposición presentada y admitida en función de la puntuación obtenida:

| Licitadora | Criterios evaluables de forma automática (sobre 2) | TOTAL |
|--|--|-------------------|
| 1ª y única.- VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. | 100 puntos | 100 puntos |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 201/2016

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato de suministro de fotocopiadoras en régimen de alquiler, a la mercantil VIVA COPIER ESPAÑA, S.L., que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, por el precio siguiente :

- Unidad de equipo con impresión en B/N y color sin límite de copias de 36 ppm ó 65 ppm, que cumplen todos los requisitos exigidos en el Anexo I del Pliego Técnico, 84,82 €/mes (OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS/MES), al que corresponde por IVA la cuantía de 17,81 €/mes, totalizándose la oferta en 102,63 €/mes.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión representante de la empresa licitadora.

A las trece horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

